

ACTA DEL CONSEJO

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
15 DE MAYO DE 2007**

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO**

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día martes 15 quince de mayo de 2007 dos mil siete, se celebró la Décima Novena Sesión Ordinaria del Consejo, convocada y presidida por el Licenciado Augusto Valencia López, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ, REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA, HÉCTOR MORENO VALENCIA Y GUILLERMO MUÑOZ FRANCO.**

El Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez da cuenta al pleno e informa de la inasistencia del Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo, señalando que fuera de la convocatoria que se le envía vía correo electrónico a todos los miembros del Consejo, éste, no confirmó su asistencia a la Sesión en curso; asimismo informa que del escrito de solicitud de licencia que dirigió el Consejero Ontiveros Delgadillo al H. Congreso del Estado de Jalisco, del cual se tuvo conocimiento en la Sesión del 08 ocho de mayo del presente año, no se ha recibido respuesta de esa Autoridad, añadiendo que al parecer y de los documentos que han llegado a este Instituto, ese Consejero firma como Director de Transparencia del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, por lo que estando presentes el **Presidente** y 3 tres Consejeros Titulares, el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta esta Décima Novena Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

O R D E N D E L D Í A :

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.

ACTA DEL CONSEJO

II.	LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DEL AÑO 2007.
III.	CUENTA AL CONSEJO DE LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN RECURSOS DE REVISIÓN, PARA EFECTOS QUE LOS TENGAN POR RECIBIDOS EN EL INSTITUTO Y SE ACUERDE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ART. 17 DEL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN.
IV.	ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN.
V.	ASUNTOS VARIOS.
VI.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y 3 tres Consejeros Titulares, se cumple con el requisito que estipula el artículo 45 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y 15 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, existe el quórum legal para su desarrollo y por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II. Pasando al segundo punto del orden del día aprobado, corresponde a la lectura, aprobación y firma del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 08 ocho de mayo de 2007 dos mil siete, consultando el Presidente a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura del acta.

Dando continuidad con este punto, el Consejo **ACUERDA** por mayoría de los presentes, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 08 ocho de mayo del presente año.

III. En el tercer punto del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, para que informe al Consejo sobre los escritos que contienen recursos de revisión presentados en oficialía de partes, para efectos de que los señores Consejeros los tengan por recibidos y decidan lo conducente a su admisión o desechamiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 incisos a) y b) del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis.

ACTA DEL CONSEJO

1. -

EXPEDIENTE	RECURSO 170/2007
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.
SUPUESTOS	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	27 DE ABRIL DE 2007
INF. SOLICITADA	DEFINICIÓN DE LA PROBLEMÁTICA, DIAGNÓSTICO Y PERSPECTIVAS REALIZADA SOBRE EL VERTEDERO DENOMINADO "EL MAGISTERIO" DE PTO. VALLARTA. EN CASO DE EXISTIR, EXPEDIENTE COMPLETO DEL CONVENIO PARA LA SOLUCIÓN INMEDIATA DE ESE PROBLEMA Y DEL CONVENIO ENTRE NAYARIT Y JALISCO PARA CREAR UN "BASURERO INTERESTATAL" Y SI LA EMPRESA "HAZZARDS" SE ENCARGARÁ DE LA OBRA. INFORMACIÓN TÉCNICA SOBRE LA POSIBILIDAD DE CONTINGENCIA AMBIENTAL POR EL DERRAME DE LIXIVIADOS A "EL SALADO" Y POSIBLE CONTAMINACIÓN A LA BAHÍA, ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN, CREACIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA Y ACCIONES DE COORDINACIÓN ENTRE LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO. JUSTIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO RELLENO SANITARIO, TODO LO RELATIVO A LAS ACCIONES PREVIAS AL DESARROLLO DE LA OBRA, ASÍ COMO LAS PREVISIONES TOMADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-084-SEMARNAT-2003.

2. -

EXPEDIENTE	RECURSO 171/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TOTOTLÁN, JALISCO.
SUPUESTOS	NEGATIVA Y ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA.
FECHA DE SOL. INF.	19 DE ABRIL DE 2007
INF. SOLICITADA	COPIA CERTIFICADA DE LA DENUNCIA PENAL QUE COMO RESULTADO DE LAS DECLARACIONES DEL PRESIDENTE MPAL. EN LA GACETA (EJEMPLAR NO. 1 DEL MES DE FEBRERO DE 2007) SE DEBIÓ DENUNCIAR. INFORME PORMENORIZADO DE LOS EGRESOS QUE HA REALIZADO LA HACIENDA MPAL. RESPECTO DE LOS CONVENIOS DE LIQUIDACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS EN ENERO Y FEBRERO DE 2007, ASÍ COMO LA CANTIDAD DE ÉSTOS QUE HAYAN DEMANDADO (NOMBRE DEL TRABAJADOR, CARGO O PUESTO, ANTIGÜEDAD, SALARIO MENSUAL INTEGRADO, PROYECTO LEGAL DE LIQUIDACIÓN Y CANTIDAD ENTREGADA).

3. -

EXPEDIENTE	RECURSO 172/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TOTOTLÁN, JALISCO.
SUPUESTOS	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	19 DE ABRIL DE 2007
INF. SOLICITADA	CORRECTIVO O SANCIÓN QUE SE APLICÓ AL COMANDANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MPIO. (O EN SU CASO, LA OMISIÓN DE ÉSTA) COMO RESULTADO DE LA VIOLACIÓN AL REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MPIO. AL DETENER AL MENOR EMANUEL TORRES SALAZAR EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2007.
NO SE ADMITE	POR TRATARSE DEL DERECHO DE PETICIÓN CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO OCTAVO CONSTITUCIONAL Y NO SER MATERIA DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DISPONE EL ARTÍCULO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CUARTO Y NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

ACTA DEL CONSEJO

4.-

EXPEDIENTE	RECURSO 173/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE CHAPALA, JALISCO.
SUPUESTOS	NEGATIVA
FECHA DE SOL. INF.	24 DE ABRIL DE 2007
INF. SOLICITADA	COPIAS CERTIFICADAS DE LOS PARTES DE NOVEDADES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MPAL. DE FECHA 12, 26 Y 27 DE MARZO DE 2006, ASÍ COMO DE LAS FICHAS DE INGRESOS NÚMERO 2330 RELATIVA AL ENTONCES DETENIDO ALEJANDRO PARRA PLASCENCIA Y 02702 CORRESPONDIENTE A RICARDO RAMÍREZ REYES.

5.-

EXPEDIENTE	RECURSO 174/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE CIHUATLÁN, JALISCO.
SUPUESTOS	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES.
FECHA DE SOL. INF.	18 DE ABRIL DE 2007
INF. SOLICITADA	COPIA SIMPLE DE LOS LIBROS DE REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LABORES DE LOS AÑOS 2005 Y 2006.

6.-

EXPEDIENTE	RECURSO 175/2007
SUJETO OBLIGADO	SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN
SUPUESTOS	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA.
FECHA DE SOL. INF.	29 DE DICIEMBRE DE 2006
INF. SOLICITADA	COPIAS CERTIFICADAS DE: RELACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS SUPERNUMERARIOS, EVENTUALES, BECARIOS, DE NUEVO INGRESO (INCLUYENDO SUSTITUCIONES), DE BASE Y DE CONFIANZA EN LAS DISTINTAS RAMAS O CATEGORÍAS (VER LISTADO) CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, ANTIGÜEDAD, CARÁCTER DEL NOMBRAMIENTO (FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN), LUGAR Y JORNADA DE TRABAJO. REPORTES DE LA EXISTENCIA DE VACANTES DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A QUE SE DICTÓ OFICIO DE BAJA O LICENCIA, ASÍ DE LAS NUEVAS PLAZAS QUE SE AUTORIZARON EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CONTENIDO LOS SIGUIENTES DATOS: NÚMERO Y FECHA DE BOLETÍN, CATEGORÍA, SI SE CORRE EL ESCALAFÓN, PLAZAS BOLETINADAS (PARTIDA PRESUPUESTAL), LUGAR Y BASES DEL CONCURSO. RESOLUCIONES SOBRE LAS PLAZAS VACANTES (BOLETINADAS Y SIN ASPIRANTES), ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS DEL ORGANISMO Y DEL SINDICATO. CONVOCATORIAS A CONCURSOS PARA CUBRIR LAS PLAZAS DE BASE VACANTES DEFINITIVAS. RESOLUCIONES DE LOS ASCENSOS E INCONFORMIDADES (INCLUIR FECHA EN QUE SE COMUNICO AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA SOBRE LAS MISMAS).

7.-

EXPEDIENTE	RECURSO 176/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
SUPUESTOS	NEGATIVA
FECHA DE SOL. INF.	27 DE MARZO DE 2007
INF. SOLICITADA	COPIA SIMPLE DEL PLANO DE CONSTRUCCIÓN DEL CONDOMINIO "OJO DE AGUA" AUTORIZADO PARA LA CONSTRUCCIÓN SOBRE EL PREDIO UBICADO EN AV. FEDERALISMO NORTE # 2135, ENTRE MANUEL DE MIMBELA Y AV. FIDEL VELÁZQUEZ.

ACTA DEL CONSEJO

8.-

EXPEDIENTE	RECURSO 177/2007
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE FINANZAS
SUPUESTOS	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA.
FECHA DE SOL. INF.	20 DE ABRIL DE 2007
INF. SOLICITADA	PROCEDIMIENTO FISCAL QUE APLICÓ AL ACTO DE ENAJENACIÓN Y CONSUMO DE UN AUTOMÓVIL NUEVO (VER CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS) RESPECTO DEL CUAL SE HIZO EL COBRO DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS EN EL PERÍODO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2007; FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PARA COBRAR EL IMPUESTO MENCIONADO, EN CASO DE CONSIDERARSE AUTORIDAD COMPETENTE; FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PARA VOLVER A COBRAR IMPUESTO SOBRE LAS DIVERSAS OPERACIONES JURÍDICAS QUE CONSTAN EN LA FACTURA DEL AUTOMÓVIL MENCIONADO; FACTOR DE AJUSTE UTILIZADO EN EL PROCEDIMIENTO FISCAL DE DETERMINACIÓN DEL MONTO A PAGAR POR EL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULO POR LA CANTIDAD DE \$1,845.07 PESOS.

9.-

EXPEDIENTE	RECURSO 178/2007
SUJETO OBLIGADO	PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL DEMÓCRATA Y CAMPESINA
SUPUESTOS	NEGATIVA Y ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA.
FECHA DE SOL. INF.	18 DE ABRIL DE 2007
INF. SOLICITADA	COPIA SIMPLE DE LO SIGUIENTE: APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES (INCLUYENDO FACTURAS Y COMPROBANTES DE NOVIEMBRE DE 2006 A FEBRERO DEL 2007); INFORMACIÓN DIVERSA SOBRE EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO FEDERAL DE NOVIEMBRE DE 2006 A FEBRERO DE 2007; DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE TODOS LOS FUNCIONARIOS DEL PARTIDO (INCLUIR RECIBOS DE PAGO) DE NOVIEMBRE DE 2006 A ABRIL DE 2007; FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE FIRMAN LAS CHEQUERAS DE RECEPCIÓN DE FONDOS PÚBLICOS FEDERALES; NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, INDICANDO FECHA DE INICIO DE FUNCIONES; ESTADO DE CUENTA DETALLADO SOBRE LOS INGRESOS Y EGRESOS DURANTE LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DE TUXCUECA, JALISCO; TELÉFONOS DE JUAN MANUEL ESTRADA, ELSA STETNER Y ROSA MARÍA GONZÁLEZ. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2007.
NO SE ADMITE	POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN II DE LA LEY, YA QUE NO SE ACOMPAÑA DOCUMENTO ELECTRÓNICO DONDE CONSTE EL ACUSE DE RECIBO DE LA SOLICITUD POR PARTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN DEL SUJETO OBLIGADO.

ACTA DEL CONSEJO

10.-

EXPEDIENTE	RECURSO 179/2007
SUJETO OBLIGADO	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
SUPUESTOS	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	2 DE MAYO DE 2007
INF. SOLICITADA	COPIA DE TODOS LOS INGRESOS DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE HA RECIBIDO EL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE DICHO PARTIDO DESDE QUE HA ESTADO AL FRENTE EL C. LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ, ASÍ COMO SU APLICACIÓN (INCLUIR NOTAS, FACTURAS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE AMPARE EL GASTO MENCIONADO). DE IGUAL FORMA, COPIA DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE RECIBIÓ EL PARTIDO PARA LAS CAMPAÑAS O PROCESOS ORDINARIOS ELECTORALES EN LOS AÑOS 2003 Y 2006 EN LA ENTIDAD, ASÍ COMO DE LOS RECIBOS EN DONDE CONSTA LA CANTIDAD ENTREGADA A LOS CANDIDATOS PARTICIPANTES (INCLUIR NOTAS, FACTURAS Y DEMÁS COMPROBANTES QUE AMPAREN LOS GASTOS Y MANEJO DE TAL FINANCIAMIENTO).
NO SE ADMITE	POR HABERSE PRESENTADO SIN QUE CONCLUYERA EL PLAZO QUE TIENE EL SUJETO OBLIGADO PARA ATENDER LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN (ARTÍCULO 72), TODA VEZ QUE EL DÍA 8 DE MAYO DE 2007 EL RECURRENTE FUE NOTIFICADO DE UN PLAZO ADICIONAL (PRÓRROGA) DE 5 DÍAS HÁBILES PARA DAR RESPUESTA A SU SOLICITUD. EN ESE SENTIDO, EL SUJETO OBLIGADO CUENTA HASTA EL DÍA 16 DE MAYO PARA EFECTOS DE DAR CONTESTACIÓN; NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL RECURSO SE INTERPUSO EL 14 DE MAYO, ES DECIR, DOS DÍAS ANTES DE QUE FENECIERA TAL PLAZO. POR OTRO LADO, LA FALTA DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LA PRÓRROGA, NO ENCUADRA BAJO NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE ADMISIÓN PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY.

El Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez pone a consideración del Consejo los Recursos de Revisión antes expuestos, salvo los recursos marcados en los puntos 3 tres, 9 nueve y 10 diez.

El Consejero Héctor Moreno Valencia hace observaciones en relación al numeral 9 nueve, correspondiente al Recurso de Revisión 178/2007 ciento setenta y ocho diagonal dos mil siete, pareciéndole conveniente orientar al peticionario para los efectos correspondientes, recordando que este Partido cambió de nombre en términos legales y en cuanto al numeral 10 diez correspondiente al Recurso de Revisión 179/2007 ciento setenta y nueve diagonal dos mil siete, pregunta cual es el término que tiene el peticionario para presentar el Recurso de Revisión, a lo que el Consejero Presidente Augusto Valencia López le explica que el vencimiento del término se da hasta el 16 dieciséis de mayo del presente año para el sujeto obligado y de no entregar la información quedan a salvo los derechos del recurrente para presentar el Recurso de Revisión.

Asimismo, expone en referencia al numeral 3 tres, correspondiente al Recurso de Revisión 172/2007 ciento setenta y dos diagonal dos mil siete, la importancia de omitir los nombres de un menor, tratando los asuntos con cuidado por estar involucrados en asuntos delictivos, todo esto con el fin de cuidar la tranquilidad del mismo.

ACTA DEL CONSEJO

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 17 del Reglamento para la Tramitación del Recurso de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis, en relación con los artículos 46 fracción XIV y 98 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública, con los votos a favor de los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Remberto Hernández Padilla, Guillermo Muñoz Franco y Héctor Moreno Valencia, tienen por recibidos los escritos relacionados en la cuenta que antecede, que contienen los recursos de revisión presentados por diferentes peticionarios, admitiéndose en este momento los escritos registrados con el número de expediente RECURSO 170/2007, RECURSO 171/2007, RECURSO 173/2007, RECURSO 174/2007, RECURSO 175/2007, RECURSO 176/2007, y RECURSO 177/2007, ordenando su turno a la ponencia correspondiente de los Consejeros presentes en esta sesión, por las consideraciones del acuerdo tomado en este mismo punto.

Asimismo y con la misma votación registrada anteriormente, se tienen por no admitidos los escritos registrados con los números de expediente RECURSO 172/2007, 178/2007 y RECURSO 179/2007 por las consideraciones planteadas por la Secretaría Ejecutiva en la cuenta que antecede.

IV. En el cuarto punto del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, para que dé lectura a la propuesta de resolución de los recursos de revisión que fueron recibidos y turnados a los integrantes de este Consejo con fecha ocho de mayo de este año, asimismo pide al Consejo como punto de acuerdo para no duplicar lo que se ha venido haciendo, que el Secretario Ejecutivo se remita solamente a leer el número de expediente y la propuesta de resolución, para así poder abordar el tema que se quiera sugerir para su análisis, ya los datos de cada asunto se refirieron en la respectiva cuenta; propuesta que es aprobada por unanimidad de los Consejeros presentes:

1.-

EXPEDIENTE	RECURSO 151/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE AMECA, JALISCO.
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO 152/2007
SUJETO OBLIGADO	SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PONENCIA	PROFESOR REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA
RESOLUCIÓN	SE REVOCA LA RESPUESTA Y SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

3.-

EXPEDIENTE	RECURSO 153/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA.

ACTA DEL CONSEJO

4.-

EXPEDIENTE	RECURSO 154/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE CIHUATLÁN, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

5.-

EXPEDIENTE	RECURSO 155/2007
SUJETO OBLIGADO	H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

6.-

EXPEDIENTE	RECURSO 156/2007
SUJETO OBLIGADO	HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
PONENCIA	PROFESOR REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA
RESOLUCIÓN	PARCIALMENTE FUNDADO. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA.

7.-

EXPEDIENTE	RECURSO 157/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO.
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

8.-

EXPEDIENTE	RECURSO 159/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

9.-

EXPEDIENTE	RECURSO 160/2007
SUJETO OBLIGADO	SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DEL ZAPOPAN
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN EN LA MODALIDAD SOLICITADA.

ACTA DEL CONSEJO

10.-

EXPEDIENTE	RECURSO 161/2007
SUJETO OBLIGADO	SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DEL ZAPOPAN
PONENCIA	PROFESOR REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA
RESOLUCIÓN	SE MODIFICA LA RESPUESTA Y SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN EN LA MODALIDAD SOLICITADA.

11.-

EXPEDIENTE	RECURSO 162/2007
SUJETO OBLIGADO	SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DEL ZAPOPAN
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
RESOLUCIÓN	SE MODIFICA LA RESPUESTA Y SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN EN LA MODALIDAD SOLICITADA.

12.-

EXPEDIENTE	RECURSO 164/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

13.-

EXPEDIENTE	RECURSO 165/2007
SUJETO OBLIGADO	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	SE REVOCA EN UNA PARTE REQUIERIENDO AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA; SE MODIFICA EN OTRA PARA QUE FUNDE Y MOTIVE Y FINALMENTE SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

14.-

EXPEDIENTE	RECURSO 166/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	PROFESOR REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA
RESOLUCIÓN	SE REVOCA PARCIALMENTE Y SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA.

15.-

EXPEDIENTE	RECURSO 167/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
RESOLUCIÓN	SE MODIFICA LA RESPUESTA Y SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

ACTA DEL CONSEJO

16.-

EXPEDIENTE	RECURSO 168/2007
SUJETO OBLIGADO	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

17.-

EXPEDIENTE	RECURSO 169/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

El Consejero Remberto Hernández Padilla reitera su preocupación respecto de los Recursos de Revisión derivados del Municipio de Zapopan, Jalisco, pues como había comentado en la sesión del 08 ocho de mayo del año en curso, es un Municipio que presume ser el más transparente del Estado, pero que en realidad lo único que demuestra es lo contrario. Comenta que de las resoluciones, ocho asuntos pertenecen a este Municipio. Agrega que el Titular de Transparencia de Servicios de Salud del Municipio de Zapopan no esta cumpliendo con su propio reglamento y que se ven serias fallas en su proceso de acceso a la información. Le parece conveniente asesorar de nueva cuenta a ese Municipio para que puedan cumplir con los compromisos de Transparencia.

El Consejero Héctor Moreno Valencia propone que se haga un esfuerzo conjunto a fin de que en este sentido se busque a los responsables de Transparencia y al Titular de la Unidad de Transparencia del propio Municipio de Zapopan para que se les asesore de nueva cuenta sobre el tema de transparencia.

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el sentido propuesto de cada uno de los recursos recibidos y admitidos con fecha 08 ocho de mayo del año 2007 dos mil siete y después de las deliberaciones correspondientes, el Consejero Presidente Augusto Valencia López solicita el sentido de su voto a los Consejeros, registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Remberto Hernández Padilla vota a favor.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco expresa su voto a favor.

El Consejero Héctor Moreno Valencia vota favorablemente el sentido de los proyectos.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López vota a favor.

Con 4 cuatro votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Remberto Hernández Padilla, Guillermo Muñoz Franco y Héctor Moreno Valencia, se **APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN 151/2007, 152/2007, 153/2007, 154/2007, 155/2007, 156/2007, 157/2007, 159/2007, 160/2007, 161/2007, 162/2007, 164/2007, 165/2007, 166/2007, 167/2007, 168/2007, Y 169/2007 EN EL SENTIDO PLANTEADO PARA CADA UNA DE ELLAS.**

Se **APRUEBA** por mayoría del Consejo la propuesta de realizar sesiones de asesoría al H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

ACTA DEL CONSEJO

El Consejero Guillermo Muñoz Franco añade que es importante que esta dinámica de las asesorías le sea aplicable no sólo al Municipio de Zapopan, si no también coadyuvar con todos los Ayuntamientos que pertenecen al Estado, generando criterios uniformes para los que reiteran este tipo de cuestiones, o manifiesten este tipo de constantes. A lo que el Consejero Héctor Moreno Valencia le recuerda que esta dinámica se ha estado dando tiempo atrás con Municipios como Encarnación de Díaz, Cihuatlán y la propia Guadalajara, no es un criterio selectivo, sino que ha sido hasta por acuerdo de Consejo asumir esta posición de orientar a los peticionarios y reforzar la cercanía como Instituto hacia los mismos.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco le comenta que esta situación también en estos momentos la están padeciendo Municipios como Cihuatlán, Jocotepec, entre otros.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López agrega que en las sesiones de orientación se invitaron a los Municipios de la Zona Metropolitana en la semana anterior, a fin de darles a conocer nuevas cuestiones como INFOMEX y las normas que rigen la transparencia. Es de su conocimiento que los sujetos obligados en algunos Municipios se encuentran de nuevo descontrolados en el tema de transparencia por el cambio de administración es estas.

Por otro lado y sin salir del tema, informa que el viernes 11 once de mayo de este año el Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, atendió la invitación que le hizo el Ejecutivo del H. Ayuntamiento de Zapopan para dar una plática sobre los alcances de la Legislación del Estado de Jalisco en materia de transparencia; comenta que los esfuerzos del Instituto por difundir la cultura de transparencia son constantes.

V. En el siguiente punto consistente en asuntos varios, se expresaron los siguientes:

1). El Consejero Presidente Augusto Valencia López pone a consideración de los miembros del Consejo la aprobación del incremento salarial y continúa leyendo lo siguiente:

ASUNTO:

UNICO.- Solicitud y en su caso aprobación del incremento salarial para el 2007 a los puestos del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco que se encuentren ajustados al tabulador de sueldos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, de conformidad a los términos establecidos en el Convenio que suscribe el Gobierno del Estado de Jalisco y la Federación de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en Jalisco, siendo el incremento autorizado el que a continuación se describe: para los niveles del 1 al 7 es del 7.5%, del nivel 8 al 9 el 6.5% y del 10 al 13 el 6% directo al sueldo a partir del 1º de enero del 2007. Así mismo se incrementará la Ayuda para Despensa, que será el equivalente al importe absoluto del 1% del sueldo tabular para los niveles del 1 al 13 y será retroactivo al 1º de enero de 2007; y se autoriza el incremento salarial para los restantes niveles del 14 al 18 el 4% con efectos a partir del 1º de enero 2007.

El Consejero Remberto Hernández Padilla comenta que es una cuestión natural el tema de los aumentos salariales, pues por lo mismo ya se tenía considerado en el presupuesto de egresos emanado de la planeación del Ejecutivo, para que se hicieran los ajustes correspondientes en los aumentos en los niveles ya comentados. Agrega que los miembros del Consejo no están facultados para determinar dichos aumentos y por lo tanto no tiene ningún inconveniente para que se apruebe dicha disposición.

ACTA DEL CONSEJO

El Consejero Presidente Augusto Valencia López precisa que los cargos que están evaluados por el Comité Técnico de Valoración Salarial no aplica ningún incremento más allá del incremento del salario mínimo, con excepción del aumento que se da en base al salario mínimo; informa que el tabulador de salarios antes comentado es el que aprueba el Poder Ejecutivo para la afectación de las plazas de los diferentes niveles.

La Licenciada Cynthia Cantero Pacheco, Directora del Área de Evaluación Interinstitucional y Gestión Administrativa, precisa que en los aumentos señalados, los niveles más bajos tienen mayor porcentaje que los más altos, es proporcional. Añade que habrá una pequeña diferencia por que el presupuesto que se aprobó en el Instituto fue, sobre un 6% seis por ciento global pero el incremento que se autorizó fue mayor, por lo que esta diferencia se solventará con los ahorros generados por las plazas vacantes y posteriormente una vez aplicado el incremento se hará una redistribución de la partida presupuestaria.

Se **APRUEBA** por mayoría de los presente el incremento salarial planteado en párrafos anteriores, para los diferentes niveles adecuados al Instituto.

2). El Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez hace entrega a los miembros del Consejo de los documentos que contiene la Evaluación del Poder Judicial, la cual fue presentada ante medios el día 14 catorce de mayo del año en curso; se hace la entrega a efectos de que se de el seguimiento correspondiente en base a los resultados que se arrojaron en dicha evaluación.

El Consejero Remberto Hernández Padilla resalta la importancia y trascendencia que han tenido las evaluaciones hacia la opinión de la sociedad; comenta que el día de ayer que se dio a conocer la evaluación del Poder Judicial, es realmente trascendente en razón de que se puede verificar que no ha penetrado el tema de transparencia en dicho sujeto obligado. Agrega que es importante dialogar con las cuatro áreas de transparencia del Poder Judicial a fin para que puedan avanzar en las cuestiones de transparencia.

Siguiendo en este punto el Consejero Presidente Augusto Valencia López expresa que el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, como órgano garante de la información, tendrá que hacer un esfuerzo para incorporar al Poder Legislativo y Judicial en la dinámica de las solicitudes de información electrónicas. Agrega que el Gobierno del Estado ya firmó el tema de "INFOMEX", que es un sistema para solicitar información vía electrónica; reitera la importancia de la labor de incorporar a los Poderes Legislativo y Judicial en la adopción de este sistema.

El Consejero Héctor Moreno Valencia, propone que en base a los resultados que tuvo el Poder Judicial en su evaluación, se le apliquen sesiones de orientación y capacitación, lo cual se **APRUEBA** por **MAYORÍA** de los presentes.

La Licenciada Cynthia Cantero Pacheco, informa en relación a esta propuesta, que en estos momentos ya se ha estado en contacto con las áreas de transparencia del poder judicial y que ya se están agendando las sesiones de orientación y capacitación como es el caso con el Tribunal Administrativo que tendrá verificativo su reunión el día 16 dieciséis de mayo del año en curso y el 17 del mismo mes y año con el Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

ACTA DEL CONSEJO

3). El Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez informa a los miembros del Consejo de la invitación generada por el Instituto de Acceso a la Información del Estado de Guanajuato a fin de que los miembros del Consejo puedan asistir a la Jornada de Transparencia que se llevará a cabo los días 17 diecisiete y 18 dieciocho de mayo del año en curso.

VI. No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida a las 12:47 doce horas con cuarenta y siete minutos del día de su fecha esta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta.

AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA

CONSEJERO TITULAR

HÉCTOR MORENO VALENCIA

CONSEJERO TITULAR

GUILLERMO MUÑOZ FRANCO

CONSEJERO TITULAR



AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ

SECRETARÍA EJECUTIVA
SECRETARIO EJECUTIVO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 15 QUINCE DE MAYO DE 2007 DOS MIL SIETE MISMA QUE CONSTA DE 13 TRECE HOJAS INCLUYENDO ESTA.-----

AJRG/MCG